

Emily Colbert Cairns, Nieves Romero-Díaz (eds.) *Early Modern Maternities in the Iberian Atlantic*

Amsterdam University Press, 2024

ISBN 978-946-37272-9-7

*Elisabeth Garcia Marrasé*¹

Que la demografía es una ciencia auxiliar de la Historia, encorsetada por los cauces del tratamiento cuantitativo, es una consideración por suerte cada vez más desvanecida, pese a las inercias que puntualmente puedan aflorar. De ahí que obras como la reseñada en estas páginas se encarguen espléndidamente de evidenciar hasta dónde puede llegar el trabajo historiográfico que tiene en la demografía uno de sus campos base y que, a todas luces, comulga con la investigación cualitativa. De no ser así, hubiera sido inconcebible insertar el libro que presentamos en la «Gendering the Late Medieval and Early Modern World Series», de la prestigiosa Amsterdam University Press, colección que aúna estudios de género con un epicentro cronológico entre 1400-1700 y que, título tras título, se reafirma en su voluntad de ser interdisciplinar. Buena muestra de ello es la proyección que emana de cada monografía que publica asiduamente, destinadas a ser verdaderas ágoras donde —más allá del factor académico— fluye el diálogo entre la cultura material, la escrita y la visual.

Con dos editoras de peso al frente, E. Colbert y N. Romero-Díaz, quienes desarrollan su actividad académica en los EUA (la Salve Regina University y el Mount Holyoke College, respectivamente), y que en los últimos años han demostrado sobradamente su solvencia y *expertise* en el ámbito de los espacios femeninos, estamos ante un estudio que, desde la perspectiva de género, aborda la cuestión de la mujer en el contexto hispánico de época moderna. Y lo hace bajo una mirada que resulta tan sugestiva como, en algunas ocasiones, demasiado fugaz y apresurada; una mirada que Colbert y Romero-Díaz, con la complicidad de GEMELA², han tenido el acierto de detener para así dar la oportunidad a que reconocidas especialistas analicen reposadamente, con ojo crítico y precisión quirúrgica, un tema que emerge con fuerza cosmogónica en medio de ese espacio femenino: la vivencia de *ser madre* —o, al menos, la posibilidad de llegar a serlo— en un mundo, el propio del Antiguo Régimen, donde un sinfín de agentes adversos

1 Profesora del Área de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona. Miembro del Grupo de Estudios de Historia del Mediterráneo Occidental (GEHMO, ref. 2021SGR00685).

2 Grupo de Estudios sobre la Mujer en España y Las Américas.

o, como mínimo, poco propicios, podían dificultar el alcance de tal cometido e incluso encrudecerse más aún, con la concatenación de consecuencias a menudo fatales para la mujer.

El argumentario y la codificación del Setecientos que acabarían por ordenar y uniformizar ciertos criterios relativos ex profeso a la maternidad y a las condiciones que debían circunscribirla, y a pesar del componente de *universalidad* y transversalidad que un asunto como el que nos ocupa entraña tácita e indefectiblemente, las visiones y percepciones en torno a la procreación dadas con anterioridad, a lo largo de los siglos XVI y XVII, habían sido caleidoscópicas. En ambas centurias, tal complejidad tejió una maraña de articulaciones sociales y se traslució en una serie de fuentes heterogéneas, tanto documentales como iconográficas, que en el libro de Colbert y Romero-Díaz salen a flote gracias al grueso de once aportaciones firmadas por especialistas y académicas de distinta procedencia. Aportaciones (a las que debemos añadir un apartado introductorio y un epílogo) que nutren el denso volumen resultante: un total de 314 páginas, profusamente ilustradas en algunos epígrafes, con un aparato de láminas que aglutina casi una veintena de imágenes, tanto pictóricas como dibujos, grabados y xilografías provenientes de obras que se analizan en el libro. Y, no menos, aportaciones que ahondan en las diversas formas caleidoscópicas del XVI y XVII que decíamos (a las que se acaban acoplando las del siglo XVIII, dada su idiosincrasia aún de Antiguo Régimen), desgranando las aristas que penden del eje temático central —la maternidad— y que, pese a la multiplicidad de aspectos tratados, consiguen ensamblarlos en perfecta armonía, dotando al volumen de una visión de conjunto, algo no siempre logrado en obras colectivas.

El punto de partida de *Early Modern Maternities in the Iberian Atlantic* es una interesante, a la par que trepidante, introducción a cargo de las editoras, cuyo detonante es, a mediados XVII, el desasosiego de la condesa de Chinchón, provocado no tanto por las infidelidades de su esposo, sino por el hecho de no ser madre. La razón de no serlo estribaba en que sus alumbramientos no conseguían rebasar el parto. La circunstancia de no tener hijos, que en una sociedad como la actual puede calibrarse y afrontarse de tantas formas, en el Seiscientos se reducía a una: la mujer se veía sumida en una grave y dolorosa situación de presión, dado que la maternidad —nos recuerdan Colbert y Romero-Díaz— encabezaba las obligaciones que, según los moralistas y teólogos del momento, y sin dejar el ejemplo de la condesa, recaían en ella. Una pesantez acarreada en sus espaldas dada su condición de mujer, por más que un concepto asido de la historiografía francesa, el de *parentalité sociale*, parezca repartir ese peso entre los miembros adultos del ámbito familiar. De ahí que sea tan oportuno como necesario un libro como el que tenemos entre manos, donde la mujer *toma la palabra* para ser ella misma, sin intermediación, quien *habla* de la vivencia en torno a lo maternal. Sólo así podemos dimensionar realmente el objeto de estudio y situarlo en el mundo hispánico en función de la documentación conservada: desde la presión sufrida —análogamente a la condesa de Chinchón, pero con independencia del estatus social— para convertirse en madre; pasando por los riegos derivados de dar a luz, incluyéndose entre ellos el del aborto espontáneo; hasta reseguir el camino a transitar durante la lactancia y la

crianza.

La dimensión de la problemática es, pues, considerable. Por ello resulta altamente efectiva que las once aportaciones aparezcan estructuradas en tres grandes bloques temáticos. El primero, «**Defining Maternity**», abarca cuatro trabajos que perfilan el enfoque social ante el asunto tratado, lo conceptualizan y sacuden la percepción tradicional de la maternidad. Una sacudida notable en el ensayo que abre el bloque, firmado por **D. Blumenthal** (UC de Santa Barbara), que examina una docena de peticiones que la magistratura valenciana del siglo XV recibió de mujeres de posición social distinta y condición civil dispar (solteras, viudas e incluso damas amancebadas), cuyo rasgo común era la demanda de ser recompensadas por su cometido durante la lactancia, alejándose así de la visión agustiniana de la *piEDAD materna*, desmarcándose del mero acto de amor (y de las connotaciones marianas que entrañaba *per se*, ensalzadas por la iconografía medieval de las *Virgo lactans*), y vindicando el rol de *servicio* que tenía el hecho de amamantar a las criaturas, no sólo en el supuesto de ser criadoras asalariadas, sino aun tratarse de los propios hijos.

La segunda aportación corre a cargo de **G. E. Coolidge** (Grand Valley State University) y se centra en la nobleza castellana del período 1400-1650. En este lapso de dos centurias y media, la maternidad —entendida de modo transversal, no sólo en sentido jerárquico (desde las mujeres nobles propiamente dichas, pasando por doncellas y damas de honor, hasta llegar al último escalafón, ocupado por nodrizas esclavizadas), sino también en cuanto a atribuciones (desde los cuidados más elementales del niño, hasta su educación y preparación para afrontar las estrategias dinásticas inherentes a las familias nobles)— fue adquiriendo unos matices específicos en los círculos de la nobleza. ¿Por qué? Porque no siempre se cumplía la premisa de que las madres de nobles fueran nobles. Las tasas de ilegitimidad nada desdeñables en los siglos bajomedievales y modernos nos sitúan, pues, ante una compleja esfera de crianza, de protección y, en definitiva, de convivencia, no sólo entre hijos lícitos y naturales, sino entre sus respectivas madres.

Las fuentes archivísticas de los dos primeros trabajos dejan paso a un tercero y un cuarto más volcados en lo visual. En este sentido, **M. Llorente** (Universitat Jaume I de Castelló) examina, en el marco de la Casa de Austria, qué ocurría cuando la maternidad se personificaba en la reina. El acercamiento a la figura de Mariana de Austria, vista en su primera juventud por el pincel del flamenco Frans Luycks, permite incidir en el poder iconográfico emanado de la retratística con fines nupciales, ya que un lienzo tenía la capacidad de plasmar (a ojos del receptor) el potencial fértil femenino gracias al aspecto físico, y de traslucir una supuesta madurez que, en teoría, debería posibilitar la maternidad temprana. La doble misión de la reina —encarnar la *mater familias* y aportar un sucesor que asegurase el linaje dinástico— implicaba un rol político-institucional que aunaba, de una parte, el principio de cuantos más hijos, mejor, vara cuantitativa que, en el caso de Mariana, fue una tarea ardua (de ahí su actitud orante en el retrato de Velázquez de 1658-1660); de la otra, la dualidad de lo público y lo privado, justificándose así la cuasi ausencia de retratos de una Mariana encinta (exceptuando el enviado

a su familia imperial vienesa), y delatándose hasta qué punto, aun su esencia de pilar maestro, la maternidad —en particular, la etapa del embarazo— era una cuestión velada en la esfera de la realeza, punto y hora que las reinas debían ser representadas en tanto que cuerpo político, en ningún caso físico.

Al ocuparnos del trabajo que cierra el primer bloque, nos desplazamos geográficamente hasta el Virreinato de Perú, donde se inserta la mujer india y su faceta de madre del hijo mestizo. **R. Quispe-Agnoli** (Michigan State University) examina hasta qué punto esta figura de la indígena atrajo la atención de dos autores enmarcados en el Nuevo Mundo del primer tramo del Seiscientos: el cronista Felipe Guamán Poma de Ayala, que entre 1600 y 1615 preparó su *Nueva coronica i buen gobierno*, que contiene algunos dibujos a modo de viñeta; y el fraile franciscano Bernardino de Cárdenas, quien a inicios de la década de 1630 elaboró un compendio de usos y costumbres de la zona andina de índole política, social y religiosa, que reunió en *Memorial y relación de cosas muy graves y muy importantes al remedio y aumento de el Reino del Perú*, del cual se conservan dos versiones: una, a modo de borrador; la otra, impresa en Madrid en 1634. El trasfondo en ambos es la preocupación por ese *aumento* de pobladores mestizos. Y la razón estribaba, según Guamán y Cárdenas, en la conducta sexual de las indígenas y en su insinuante forma de vestir (cuando no, la ausencia de tela, patente en uno de esos dibujos a modo de viñeta que decíamos y que incluye el trabajo por ser más que elocuente, al mostrar a una indígena con sus partes íntimas a la vista), que las convertía en *fáciles*, *deshonestas* y, por ende, inmorales. De ahí que el fruto salido de las entrañas de tales mujeres no pudiera atraer otra cosa que la fatalidad, encarnada en unos hijos que, por el hecho de recibir la leche materna —cita Quispe-Agnoli de Guamán— «de yndias o negras, son brabos, haraganes, mentirosos». Consideraciones como esta no afectan, sin embargo, a la maternidad dada entre españoles y nativas de rango noble, delatando que las reticencias de Guamán y Cárdenas ultrapasan tanto los postulados cristianos como el ideario impuesto desde la Monarquía, e inciden en una cuestión de género en la que, en pleno XVII, lo marginal y el abuso (sobre todo el sexual) para con las indígenas no sólo estaban al orden del día, sino que se entendían como unas dinámicas sociales y jerárquicas plenamente institucionalizadas y normalizadas.

En cuanto al siguiente bloque, intitulado «Becoming Pregnant and Giving Birth», incluye otros cuatro ensayos, empezando por el de **C. Alarcón** (Southern Illinois University), que atiende el problema de la infertilidad en la España moderna en base a la escasa producción proto-ginecológica surgida en el Quinientos y en cuyo cénit, en el punto central de la centuria, podemos situar el *Libro del regimiento de salud* (Valladolid, 1551), de Luis Lobera de Ávila, afamado protomédico imperial de Carlos V. Alarcón pone en valor que este tipo de obras —derivadas en gran parte de los contenidos aunados en el *De humani corporis fabrica* de Vesalius— aparecieran bien directamente en lengua vernácula (caso del tratado de Lobera), bien a través de versiones traducidas al castellano (caso del *The Byrth of Mankynde*, del médico inglés Thomas Raynalde y publicado en 1540, que sería traducido en 1580 por Francisco Núñez y publicado como *Libro del parto humano*), con la intención de acercarlas, sin más obstáculos que los inevitables, a una mujer alfabetizada que anhelaba conocer qué remedios podían combatir la este-

ilidad femenina.

Debemos el siguiente trabajo a **V. Anastácio** (Universidade de Lisboa), quien sitúa el cursor cronológico en el siglo XVIII para focalizar su atención en la hija mayor de Felipe V con su segunda esposa, Isabel de Farnesio. Hablamos de Mariana Victoria de Borbón y Farnesio, cuya existencia estuvo profundamente marcada por la maternidad, pasando sus años fértiles volcada en el intento de ser madre, aunque ello significara anteponer tal misión a su salud, tanto física como mental. En el fondo, el caso expuesto por Anastácio es la excusa para constatar hasta qué punto la presión ejercida por la maternidad era un desafío constante y acababa haciendo mella en la vida de las mujeres de la realeza, alterando su comportamiento y abonando esa idea que, cuál espada de Damocles, se instalaba encima de ellas para recordarles incansablemente —y pese a las cuatro hijas que Mariana Victoria dio a luz— su *incapacidad* de tener un hijo varón.

E. Kuffner (California State University) está al frente del tercer ensayo, centrado en el aborto espontáneo durante la Edad Moderna, una cuestión silenciosa —¿o silenciada?— en la documentación, aun estar recogida en los manuales de tipo moral, los tratados teológicos y las obras relativas a la partería, eso sí, culpabilizando única y exclusivamente a la mujer encinta. De ahí que Kuffner recurra a otro tipo de fuentes, tanto históricas como literarias, que tienen en común haber sido escritas por mujeres y donde suele señalarse que la causa de tal infortunio se debía a razones estrictamente ajenas a ellas, achacándolas incluso a fuerzas sobrenaturales. Más allá del dato sorprendente o anecdótico, Kuffner demuestra que parteras y proto-comadronas no sólo desempeñaron un papel activo (más que quizá efectivo) a la hora de prevenir el aborto espontáneo, sino que actuaron como agentes de mediación en redes femeninas, cuya finalidad era ayudar a lidiar con la angustia de las mujeres ante el temor de una posible interrupción del embarazo. Estamos, pues, ante todo un mundo de inquietudes (psicológicas), creencias parareligiosas (la fe depositada en símbolos bajo la figuración de amuletos y talismanes), y, en definitiva, formas del sentir femenino, que Kuffner traza con habilidad gracias a unas fuentes heterogéneas y variopintas: desde compilaciones de remedios de elaboración casera hasta composiciones poéticas, sin olvidar los intercambios epistolares.

A colación precisamente de los intercambios epistolares, cierra este segundo bloque el trabajo de **M. Pérez Toribio** (Wheaton College, Massachusetts), que gira alrededor de la correspondencia de una mujer noble catalana, Estefanía de Requesens, que se encuentra publicada. El acervo extraordinario que constituyen —tal y como se refiere Pérez Toribio— esas *fertile letters* permite hilar todo un tejido de conocimiento sobre fertilidad y maternidad que, más allá del momento coetáneo a Estefanía (primera mitad del siglo XVI), pudiera transferirse a generaciones venideras, como si se tratara de un manual erudito-práctico de ayuda en el ejercicio de ser madre. El constructo que Estefanía fue configurando se define, pues, como una almadraba de experiencias femeninas comunes en torno a lo materno y ajenas a los tratados humanistas, que solían quedar acotados a tratar aspectos relativos al ámbito físico-emocional de la mujer quinientista, en vez de ofrecer —como sí se propuso Estefanía— unas orientaciones que

le resultaran útiles y le facilitaran su día a día como madre.

El tercer y último bloque del libro es «Daily Living Motherhood», algo más breve que los dos anteriores al constar de tres aportaciones. **C. Hall-van den Elsen** (GEMELA) ofrece la visión de la maternidad a través de cuatro mujeres artistas de la España del Seiscientos: Ana Heylan, María Eugenia de Beer, Luisa Roldán, y Luisa Valdés. ¿Qué tienen en común? Un origen familiar (flamenco en las dos primeras, sevillano en las otras dos) estrechamente ligado a las artes del grabado, la pintura y la escultura; la formación artística en talleres de su entorno inmediato; y que las cuatro tuvieron que —en palabras de la autora— *hacer malabarismos* para cumplir con las exigencias derivadas de su carrera artística y, sobre todo, de su rol como esposas y madres. *Malabarismos* que no siempre salieron bien y que, tarde o temprano, hicieron tambalear sus trayectorias artísticas, ya fuera por la cuestión de género, por su condición de madre o, no menos, por unas estructuras de apoyo familiar que no resultaron lo suficientemente robustas, por mucho que —pongamos por caso— Luisa fuera hija del afamado pintor barroco Juan de Valdés Leal.

Con **Y. Hernández Torres** (Loyola University Mariland) volvemos a cruzar el Atlántico, en esta ocasión hasta la Nueva España del último tercio del siglo XVIII. En la línea iniciada bajo los reinados de Carlos III y Carlos IV con la creación de centros a modo de *hogares* destinados a albergar huérfanos, hacia 1767 fue fundada en la capital del virreinato la Casa de Niños Expósitos de San José de la Ciudad de México. Se trataba de una institución que aunaba la dualidad propia del Siglo de las Luces, es decir, la *pietas* cristiana y los postulados de carácter ilustrado. En el fondo, una dualidad que entendía que la caridad —dejando atrás la característica en el Barroco— debía ponerse a merced de la razón, por lo que no sólo tendría que materializarse en dar cobijo y protección a las criaturas abandonadas por doquier, marcadas por el estigma de ser *expósitos* y supeditadas a los peligros que entrañaba la mortalidad infantil propia del Antiguo Régimen, sino también —y ante todo— en el acto de proporcionarles una crianza y una enseñanza encaminadas a asegurar que esos huérfanos acabaran siendo buenos súbditos cristianos de la Corona. De ahí que el amparo —teóricamente altruista y caritativo— estuviera en concomitancia con lo pretendido por el reformismo borbónico y, por ello, respondiera a estrictas ordenaciones que debían reglamentar al milímetro el funcionamiento de cualquier institución. Así pues, al tiempo de abrir la Casa de Expósitos, las correspondientes ordenaciones fueron codificadas por el arzobispo Alonso Núñez de Haro y recogidas en las *Constituciones de la Casa de Niños Expósitos* (1774). El *modus operandi* trazado por Núñez de Haro dejaba claro que esta institución de la Nueva España debía funcionar en tanto que 'madre sustituta', lo que supuso considerar a la mujer que laborase en ella (procedente del estrato social más bajo) como la única responsable y cuidadora de los niños y las niñas *expósitos*, aunque tal deber significara dejar atrás sus propios hijos biológicos.

Cierra el tercer bloque la sugestiva aportación de **M. Fargas Peñarrocha** (Universitat de Barcelona), con la que regresamos al marco peninsular y nos situamos en la Barcelona del XVIII. Al colocar a la mujer bajo el foco cenital de las relaciones intrafamiliares

de naturaleza conflictiva, nos encontramos ante una disyuntiva que, todavía hoy, sigue resultando espinosa: la consideración de esa mujer como *buena* o *mala* madre, y que –según plantea Fargas– nos posiciona en una encrucijada entre la madre *cruel* y la *prudente*. Imponer autoridad en un entorno familiar carente de figura paterna era un quehacer diario que las mujeres que estaban solas (fuera por su condición de viudas, fuera por el abandono del marido) debían afrontar y se agravaba, más si cabe, a tenor de una coyuntura marcada por la exclusión, la pobreza y la escasez de medios para poder subsistir. Ahora bien, al reparar particularmente en las relaciones madre-hija, la conflictividad intrafamiliar adquiriría unos matices singulares. Esa búsqueda constante para la subsistencia diaria comportaba un hogar vacío, donde los hijos eran dejados a su suerte y las hijas quedaban expuestas a peligros y abusos, engrosados a medida que crecían, lo que no siempre era fácil de controlar y derivaba en episodios de insubordinación de las niñas ante unas madres autoritarias y sumamente preocupadas por la moral sexual de la época. De ahí que el choque entre progenitora e hijas *desobedientes* desatara conflictos que, en cifras nada desdeñables, se resolvieron porque la madre –movida entre la *tristeza* y la *frustración*, entre la *decisión* y la *fortaleza*– tomó la determinación de encerrar a sus hijas en la Casa de Misericordia. Tal determinación no respondía a casos aislados, puesto que esta institución barcelonesa dedicada a la caridad recoge casos que se remontan al siglo XVI y, llegados al XVIII, llegan a rebasar los 4.000 expedientes (entre solicitudes y admisiones relativas a madres que abandonaron a sus hijas, cuyas edades oscilan ampliamente entre los 5 y los 18 años). Un acto de reclusión filial que, documentos en mano, alcanza cotas insospechadas y que el trabajo de Fargas saca magistralmente a la luz, dinamitando los cimientos de la *madre devota* y, por tanto, ratificando aquella *sacudida* de la percepción tradicional de la maternidad con la que abríamos.

El punto final de la obra lo pone **Emilie L. Bergmann** (University of California, Berkeley). Su epílogo es una deliciosa guinda al recorrido previo del libro, a tenor de su pluma siempre lúcida y con el acierto de buscar aquella cita que acaba siendo indispensable, al recuperar las palabras que Juan Luis Vives dejó escritas en su *De Institutione Feminæ Christianæ* (Amberes, 1524), donde el humanista proclamaba el profundo amor a su madre, sí, pero también se sinceraba y reconocía abiertamente las vicisitudes y la aversión sentida hacia ella cuando era niño. Rememorando sus inicios en una temprana generación de investigadoras feministas interesadas en los estudios hispánicos, y repasando cómo han cambiado las formas de historiar sobre la mujer, Bergmann se congratula del giro experimentado por los estudios de género en las últimas décadas, poniendo en valor los motores que lo han posibilitado: desde una metodología nueva; pasando por el avance historiográfico, cada vez más vertiginoso gracias a la ingente digitalización de archivos y la creación *online* de repositorios documentales; hasta una actitud renovada a la hora de afrontar el tema de la maternidad bajo la perspectiva histórica, impensable de no ser por el auge académico y el reconocimiento institucional que, de un tiempo a esta parte, gozan los estudios de género.

Si en contadas ocasiones ven la luz obras que rezuman de principio a fin que marcarán un antes y un después en el avance de –como diría Bloch– nuestro *oficio*, no

cabe duda que *Early Modern Maternities in the Iberian Atlantic* es una de ellas. Estoy segura de que significará un hito bibliográfico, tanto en los estudios de género —más allá del axioma arraigado en época moderna del cuerpo femenino como mero receptáculo para la preservación de la estirpe familiar o el linaje— como en los trabajos demográficos, horizonte si cabe más relevante en el marco de la **Asociación de Demografía Histórica** que aquí nos congrega. Unos trabajos demográficos que, a día de hoy, dejan atrás aquella frialdad de los estudios que antaño se limitaban a —pongamos por caso— determinar que el núcleo formado por viuda e hijos se insertaba en lo que Peter Laslett y el Grupo de Cambridge clasificaran en su día bajo la categoría de familia simple; u observar los intervalos protogenésicos e intergenésicos para constatar el control de natalidad (buscado o sobrevenido), detectando curvas anormales en los lapsos intergenésicos, contabilizando si se daba un alto número de ellos que sobrepasaran los tres o cuatro años, y calculando —registros sacramentales en mano— la edad de la mujer tras el último parto. En definitiva, es de agradecer que, en ocasiones como la brindada por el libro colectivo de Colbert y Romero-Díaz, el desafecto irremediablemente asociado a la cuantificación y a un quehacer histórico-demográfico basado en números, cálculos y datos estadísticos, dé paso a la calidez de la *palabra*. Y, además, lo haga en clave femenina.